



LA ENCARNACIÓN,
OCOTEPEQUE
EJERCICIO: 2024
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 15/07/2024
Hora : 02:23 p.m.
USUARIO: ELSY.POSADAS

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 2864

L.: 14,500.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 2586

Fecha de Emisión: 15/7/2024

No.Cheque/Nota de Débito: _____

Paguese a: ALAN IVANY MEJIA

Id/RTN: 14061980000100

La Cantidad en Letras: CATORCE MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

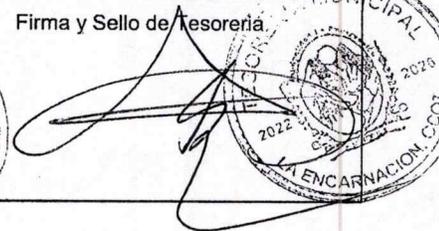
CONCEPTO DE SERVICIOS DE MAQUINARIA PARA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO DE DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS EN EL BARRIO EL CENTRO, LA ENCARNACION

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 02 000 001 000 55110 11-001-01	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	14,500.00

RETENCIONES		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
Total de retenciones:		0.00

RESUMEN AFECCIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	14,500.00
Monto Total:		14,500.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	14,500.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	14,500.00

Firma y Sello de Presupuestario  Firma y Sello de Tesorería  Firma y Sello de Alcalde 

Recibido por: Alan Mejia
Identidad No.: 1406198000010

0s+js/f9JmdKNQA/S7Gt0mQHeZ5OHZA2EAWeHQdisfodJISBS0TwbzpDTNQgEGmJ8w+e5ec9Q8NkTakywQ/FURKICfsgizjuNnubsJTAv35awb/yKIFkKBUCxh8FzMYA/E0OmGSyK0L06trjklhj1AOagakwcpDU2pHX7QPq/u/t7ub6nvr6 YA==



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
LA ENCARNACIÓN OCOTEPEQUE
Cuenta N°.: 11-101-004434-7

CHEQUE No. 00002619

LA ENCARNACION
Lugar y Fecha

15 de julio de 2024

14,500.00

L

ALAN IVANY MEJIA

Páguese a la orden de

CATORCE MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras

 Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

001101075100001101001134700002619

CUENTA N°	DESCRIPCIÓN AUXILIAR	DEBE	HABER
	PAGO DE CONCEPTO DE SERVICIOS DE MAQUINARIA PARA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO DE DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS EN EL BARRIO EL CENTRO, LA ENCARNACION		
		TOTAL	

VOUCHER

FECHA	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	RECIBIDO POR
15/07/2024				
N° 00002619				





Municipalidad La Encarnación
Departamento de Ocotepeque
munilaencarnacion@outlook.com



CONTRATO DE SERVICIOS DE MAQUINARIA SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LA ENCARNACION, OCOTEPEQUE Y EL SEÑOR ALAN IVANY MEJÍA

Nosotros, Jhonny Huberto Torres Jaco, hondureño, mayor de edad, casado, de profesión Administrador de Empresas y con domicilio en este municipio, con Documento Nacional de Identificación Número, 1406-1978-00153, actuando en su carácter de Alcalde Municipal del municipio de, La Encarnación, departamento de Ocotepeque, declarado electo mediante certificación No.2617-2021, Punto III del Acta No.74 de la sesión extraordinaria del Tribunal Supremo Electoral en fecha 20 de Diciembre del 2021, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la Ley de Municipalidades en su artículo #43 y #40 numeral 3 de su reglamento quien en adelante se denominara LA MUNICIPALIDAD, por una parte y por otra parte el señor Alan Ivany Mejía, hondureño, mayor de edad, contratista y con domicilio en La Encarnación Ocotepeque, con Documento Nacional de Identificación Número 1406-1980-00010, quien en adelante se denominara el CONTRATISTA; actuando ambas partes en nuestro sano juicio y de buena fe, convenimos en celebrar el presente contrato, bajo las siguientes condiciones. **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se pone a disposición de la Municipalidad para hacer el trabajo de mejoramiento del sistema de alcantarillado y drenaje de aguas lluvias en el Barrio el Centro, la Encarnación **SEGUNDA: ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** El contratista asume el compromiso de ejecutar las actividades pactadas; habiéndose inspeccionado previamente los sitios a intervenir; definiéndose para tal fin los ítems descritos en el siguiente cuadro:

MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO DE DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS EN EL BARRIO EL CENTRO, LA ENCARNACIÓN.				
MEJORAMIENTO DEL ALCANTARILLADO SANITARIO				
CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	TOTAL
RETROEXCAVADORA	HORA	6	L.1,500.00	L.9,000.00
SUB. -TOTAL				L.9,000.00
MEJORAMIENTO DE DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS				
RETROEXCAVADORA	HORA	3	L.1,500.00	L.4,500.00
VOLQUETA	HORA	1	L.1,000.00	L.1,000.00
TOTAL				L.5,500.00
GRAN TOTAL				L.14,500.00

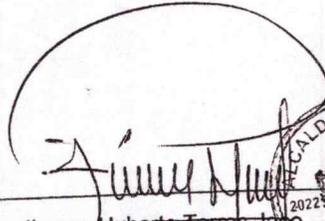
TERCERA: EFICIENCIA DE EQUIPO Y MANO DE OBRA: El Contratista velara permanentemente porque la maquinaria y equipo utilizados ofrezcan óptimo rendimiento y operados por personal con experiencia en el desarrollo de proyectos de este tipo. **CUARTA: VARIACIONES DE CANTIDAD DE OBRAS:** En caso de que el contratista durante la ejecución del proyecto tuviese que realizar trabajos no previstos por el contratante, así como la realización de trabajos adicionales que se requieran, estos serán objeto de negociación y pagado cuando se realice la liquidación final del proyecto y se registraran como **ORDEN DE CAMBIO** al contrato inicial con el bien entendido que no podrá modificarse el precio unitario. **QUINTA: SUPERVISION:** La Supervisión Docente del Proyecto estará



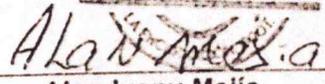
Municipalidad La Encarnación
Departamento de Ocotepeque
munilaencarnacion@outlook.com



a cargo de la Unidad Técnica Municipal UTM. **SEXTA: VALOR DEL CONTRATO:** El valor del contrato es de **CATORCE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 14,500.00)**. **SEPTIMA: FORMA DE PAGO:** La forma de pago pactada entre ambas partes es una vez recepcionadas a satisfacción de la Municipalidad las actividades pactadas en el presente contrato y que haya disponibilidad financiera **OCTAVA: RETENCION:** "El Contratista" presentará la Constancia de estar sujeto al Régimen de Pago a Cuenta, emitido por el **SAR**, para no aplicar el cobro de la retención del 12.5% por el impuesto sobre la renta **ISR** de acuerdo al artículo # 50 reformado en la Ley de Equilibrio Financiero y Protección Social Capítulo V; debiendo presentar para el cobro factura o boleta de venta o recibos con el **CAI** del **SAR**. **NOVENA: PLAZO DE EJECUCION:** El tiempo de ejecución de este contrato es de **CINCO DIAS CALENDARIO (5 días)**, a partir de la fecha en que se emita la **ORDEN DE INICIO** de la obra. **DECIMA: MULTA:** En caso de que el Contratista no entregue la obra en el plazo establecido en este contrato, pagara a la Municipalidad de La Encarnación, Ocotepeque, por cada día de atraso la multa establecida en las disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de La República vigente, aprobadas por el Congreso Nacional; salvo caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobado por la supervisión de la Unidad Técnica Municipal. **DECIMA PRIMERA:** Formaran parte integral de este contrato, los documentos personales del Contratista, así como cualquier otro documento que fuera necesario adjuntarse al expediente de este contrato. **DECIMA SEGUNDA: RIESGOS Y RESPONSABILIDADES:** El contratista realizara los trabajos actuando como patrono y en consecuencia asume todos los riesgos y responsabilidades civiles, criminales, laborales y de cualquier índole que sean consecuencia directa o indirecta en el cumplimiento y ejecución de este contrato. **DECIMA TERCERA: SOLUCION DE CONFLICTOS:** En caso de desacuerdos, reclamos, disputas o incumplimientos del contrato por parte del Contratista, la Municipalidad de La Encarnación, Ocotepeque, se reserva el derecho de dar por terminado el presente Contrato a su voluntad sin incurrir en responsabilidad alguna. **DECIMA CUARTA: RATIFICADA:** Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de las cláusulas del contrato. En fe de lo cual firmamos en duplicado el presente contrato en La Encarnación, Ocotepeque, a los 05 días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro.


Johnny Huberto Torres Jato
Alcalde Municipal.





Alan Ivany Mejía
Ejecutor

INVERSIONES EL PRIMO ALAN

De: Alan Ivany Mejía
 E-mail: alanivanymejia@gmail.com
 R.T.N.: 14061980000100 Tel: 9670-9422
 Bo. El Centro, Frente a Posta Policial,
 Encarnación, Ocotepeque, Honduras, C.A.

DIA	MES	AÑO
15	07	2024

FACTURA

Cliente: Municipalidad de La Encarnación Ocotepeque
 Dirección: La Encarnación Ocotepeque R.T.N. 14069995432494
 No. Reg. Exonerados: _____
 # Orden de Compra Exenta: _____ # Reg. S.A.G: _____
 CONDICIONES DE PAGO: CRÉDITO DÍAS CONTADO EN

CAI: 5C84B6-25A74A-454E9B-C2BD36-4CD537-E3 Fecha Límite de Emisión: 28/02/2025 000-001-01- Nº 00000421

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	EXENTA	GRAVADA
	Pagode Servicio de Maquinaria para mejoramiento del sistema de alcantarillado y mejoramiento de drenaje de aguas lluvias en el barrio Centro		14,500.00	

Gráficos de Occidente R.T.N. 04019004010909 C. N° 9231-23-10500-105 Tels. 2662-0198 / 3179-4022 RANGO AUTORIZADO 1 T. 1C. Az. DEL 000-001-01-00000401 AL 000-001-01-00000450 E. 02/03/2024

Cantidad en Letras: Catorce mil quinientos exactos

Desc. / Rebajas Otorgados L.	
Importe Exonerado L.	
Importe Exento L.	14,800.00
Importe Gravado 15% L.	
Importe Gravado 18% L.	
Sub - Total L.	
15% I. S. V. L.	
18% I. S. V. L.	
TOTAL A PAGAR L.	14,500.00

La Factura es Beneficio de Todos "EXIJALA"
 Original Blanca: Cliente
 Copia Azul: Obligado Tributario Emisor
 Fecha de Recepción: 28/02/2024





LA ENCARNACIÓN,
OCOTEPEQUE
EJERCICIO: 2024
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 15/07/2024
Hora : 02:42 p.m.
USUARIO: ELSY.POSADAS

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 2865

L.: 114,900.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 2587

Fecha de Emisión: 15/7/2024

No.Cheque/Nota de Débito: _____

Paguese a: ALAN IVANY MEJIA

Id/RTN: 14061980000100

La Cantidad en Letras: CIENTO CATORCE MIL NOVECIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

CONCEPTO DE RED VIAL NO PAVIMENTADA EN LAS ALDEAS DE SAN JOSE SESESMILES, LAS MESITAS Y EL MATASANO, MUNICIPIO LA ENCARNACION, OCOTEPEQUE

CODIGO	PROYECTO/OBJETO GASTO	MONTO
14 02 003 003 000 23400 11-001-01	PROYECTO MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA ENCARNACIÓN LAS DELICIAS, LA ENCARNACIÓN EL MATASANO Y LA ENCARNACIÓN LAS MESITAS	68,000.00
14 02 001 001 000 23400 11-001-01	PROYECTO MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA JOSÉ SESESMILES, EL NARANJO Y SESESMILES	46,900.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	114,900.00
Monto Total:		114,900.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	114,900.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	114,900.00

Firma y Sello de Presupuestario:

Firma y Sello de Tesorería:

Firma y Sello de Alcalde (sa):

Recibido por: Alan Mejia
Identidad No.: 1406198000010



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
LA ENCARNACIÓN OCOTEPEQUE
Cuenta N°. 11-101-004434-7

CHEQUE No. 00002620

LA ENCARNACIÓN

15 de julio de 2024

Lugar y Fecha

114 900.00

L

ALAN IVANY MEJIA

Páguese a la orden de

CIENTO CATORCE MIL NOVECIENTOS CON CERO CENTAVOS

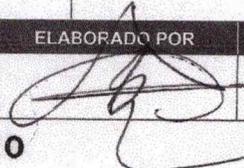
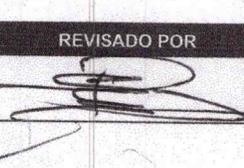
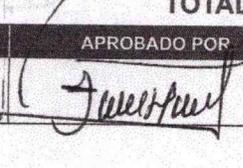
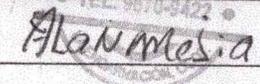
Cantidad en letras

Lempiras

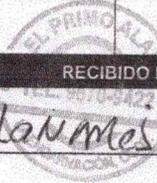
 Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

450110107910011101001434700002620

CUENTA N°	DESCRIPCIÓN AUXILIAR	DEBE	HABER
	PAGO DE CONCEPTO DE RED VIAL NO PAVIMENTADA EN LAS ALDEAS DE SAN JOSE SESESMILES, LAS MESITAS Y EL MATASANO, MUNICIPIO LA ENCARNACION, OCOTEPEQUE		
VOUCHER			
		TOTAL	
FECHA	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
15/07/2024			
		RECIBIDO POR	
			

N°00002620





CONTRATO DE SERVICIOS DE MAQUINARIA SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LA ENCARNACION, OCOTEPEQUE Y EL SEÑOR ALLAN IVANY MEJÍA

Nosotros, Jhonny Huberto Torres Jaco, hondureño, mayor de edad, casado, de profesión Administrador de Empresas y con domicilio en este municipio, con Documento Nacional de Identificación Número, 1406-1978-00153, actuando en su carácter de Alcalde Municipal del municipio de, La Encarnación, departamento de Ocotepeque, declarado electo mediante certificación No.2617-2021, Punto III del Acta No.74 de la sesión extraordinaria del Tribunal Supremo Electoral en fecha 20 de Diciembre del 2021, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la Ley de Municipalidades en su artículo #43 y #40 numeral 3 de su reglamento quien en adelante se denominara LA MUNICIPALIDAD, por una parte y por otra parte el señor Alan Ivany Mejía, hondureño, mayor de edad, contratista y con domicilio en La Encarnación, Ocotepeque, con Documento Nacional de Identificación Número 1406-1980-00010, quien en adelante se denominara el CONTRATISTA; actuando ambas partes en nuestro sano juicio y de buena fe, convenimos en celebrar el presente contrato, bajo las siguientes condiciones. **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se pone a disposición de la Municipalidad para hacer el trabajo de mejoramiento de red vial no pavimentada en las comunidades de:

- SAN JOSÉ SESESMILES
- LAS MESITAS
- EL MATASANO.

SEGUNDA: ALCANCE DE LOS SERVICIOS: El contratista asume el compromiso de ejecutar las actividades pactadas; habiéndose inspeccionado previamente los sitios a intervenir; definiéndose para tal fin los ítems descritos en el siguiente cuadro:

MEJORAMIENTO DE RED VIAL NO PAVIMENTADA EN LAS COMUNIDADES DE SAN JOSÉ SESESMILES, LAS MESITAS Y EL MATASANO				
MEJORAMIENTO DE RED VIAL NO PAVIMENTADA EN EL MATASANO				
CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	TOTAL
RETROEXCAVADORA	HORA	8	L.1,500.00	L.12,000.00
BALASTRO	M3	40	L.700.00	L.28,000.00
SUB.-TOTAL				L.40,000.00
MEJORAMIENTO DE RED VIAL NO PAVIMENTADA LAS MESITAS				
RETROEXCAVADORA	HORA	12	L.1,500.00	L.18,000.00
BALASTRO	M3	20	L.500.00	L.10,000.00
SUB.-TOTAL				L.28,000.00
MEJORAMIENTO DE RED VIAL NO PAVIMENTADA SAN JOSÉ SESESMILES				
RETROEXCAVADORA	HORA	11	L.1,500.00	L.16,500.00
BALASTRO	M3	38	L.800.00	L.30,400.00
SUB.-TOTAL				L.46,900.00
TOTAL				L.114,900.00

TERCERA: EFICIENCIA DE EQUIPO Y MANO DE OBRA: El Contratista velara permanentemente porque la maquinaria y equipo utilizados ofrezcan óptimo rendimiento y operados por personal con experiencia en el desarrollo de proyectos de este tipo. **CUARTA: VARIACIONES DE CANTIDAD DE OBRAS:** En caso de que el contratista durante la ejecución del proyecto tuviese que realizar trabajos



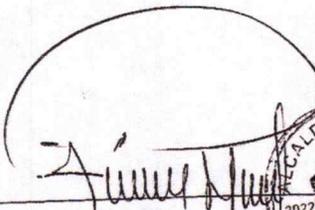
Municipalidad La Encarnación

Departamento de Ocotepeque

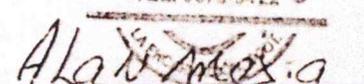
munilaencarnacion@outlook.com



no previstos por el contratante, así como la realización de trabajos adicionales que se requieran, estos serán objeto de negociación y pagado cuando se realice la liquidación final del proyecto y se registraran como **ORDEN DE CAMBIO** al contrato inicial con el bien entendido que no podrá modificarse el precio unitario. **QUINTA: SUPERVISION:** La Supervisión Docente del Proyecto estará a cargo del Departamento de Ingeniería Municipal de Proyectos "DIMP". **SEXTA: VALOR DEL CONTRATO:** El valor del contrato es de **CIENTO CATORCE MIL NOVECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.114,900.00)**. **SEPTIMA: FORMA DE PAGO:** La forma de pago pactada entre ambas partes es por medio de estimaciones, una vez recepcionadas a satisfacción de la Municipalidad las actividades pactadas en el presente contrato y que haya disponibilidad financiera **OCTAVA: RETENCION:** "El Contratista" presentará la Constancia de estar sujeto al Régimen de Pago a Cuenta, emitido por el **SAR**, para no aplicar el cobro de la retención del 12.5% por el impuesto sobre la renta **ISR** de acuerdo al artículo # 50 reformado en la Ley de Equilibrio Financiero y Protección Social Capítulo V; debiendo presentar para el cobro factura o boleta de venta o recibos con el **CAI** del **SAR**. **NOVENA: PLAZO DE EJECUCION:** El tiempo de ejecución de este contrato es de **TREINTA DIAS CALENDARIO (30 días)**, a partir de la fecha en que se emita la **ORDEN DE INICIO** de la obra. **DECIMA: GARANTIAS:** El Contratista se compromete a proporcionar a favor de la Municipalidad una **Garantía de Cumplimiento de Contrato** equivalente al 15% del valor contratado con una vigencia de **CIENTO VEINTE DIAS (120)**; dicha garantía podrá ser: a.- Garantía expedida por una institución bancaria. b.- una Fianza expedida por compañía de Seguros, c.- Cheque Certificado o Pagare a la orden de la Municipalidad. **DECIMA PRIMERA: MULTA:** En caso de que el Contratista no entregue la obra en el plazo establecido en este contrato, pagara a la Municipalidad de La Encarnación, Ocotepeque, por cada día de atraso la multa establecida en las disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de La República vigente, aprobadas por el Congreso Nacional; salvo caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobado por la supervisión DEL Departamento de Ingeniería Municipal de Proyectos "DIMP". **DECIMA SEGUNDA:** Formaran parte integral de este contrato, los documentos personales del Contratista, así como cualquier otro documento que fuera necesario adjuntarse al expediente de este contrato. **DECIMA TERCERA: RIESGOS Y RESPONSABILIDADES:** El contratista realizara los trabajos actuando como patrono y en consecuencia asume todos los riesgos y responsabilidades civiles, criminales, laborales y de cualquier índole que sean consecuencia directa o indirecta en el cumplimiento y ejecución de este contrato. **DECIMA CUARTA: SOLUCION DE CONFLICTOS:** En caso de desacuerdos, reclamos, disputas o incumplimientos del contrato por parte del Contratista, la Municipalidad de La Encarnación, Ocotepeque, se reserva el derecho de dar por terminado el presente Contrato a su voluntad sin incurrir en responsabilidad alguna. **DECIMA QUINTA: RATIFICADA:** Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de las cláusulas del contrato. En fe de lo cual firmamos en duplicado el presente contrato en La Encarnación, Ocotepeque, a los 17 días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro.


Johnny Huberto Torres Jasso
Alcalde Municipal.





Alan Ivany Mejía
Ejecutor

INVERSIONES EL PRIMO ALAN

De: Alan Ivany Mejía
 E-mail: alanivanymejia@gmail.com
 R.T.N.: 14061980000100 Tel: 9670-9422
 Bo. El Centro, Frente a Posta Policial,
 Encarnación, Ocotepeque, Honduras, C.A.

DIA	MES	AÑO
15	07	2024

FACTURA

Cliente: Municipalidad de La Encarnación Ocotepeque
 Dirección: La Encarnación Ocotepeque R.T.N. 14069995432497
 No. Reg. Exonerados:
 # Orden de Compra Exenta: # Reg. S.A.G:
 CONDICIONES DE PAGO: CRÉDITO DÍAS CONTADO EN

CAI: 5C84B6-25A74A-454E9B-C2BD36-4CD537-E3 Fecha Límite de Emisión: 28/02/2025 000-001-01- Nº 00000419

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	EXENTA	GRAVADA
	<u>Pago por concepto de mantenimiento de red vial na pavimentada en las siguientes aldeas San Jose Sosomiles, Las Mositas y el Matazano</u>		<u>114,900.00</u>	

Gráficos de Occidente R.T.N. 04019004010909 C. N° 9231-23-10500-105 Tels. 2662-0198 / 3179-4022 RANGO AUTORIZADO I T. IC. Az. DEL 000-001-01-00000401 AL 000-001-01-00000450 E. 02/03/2024

Cantidad en Letras: Ciento catorce mil novecientos con cero Centavos

La Factura es Beneficio de Todos
 "EXIJALA"
 Original Blanca: Cliente
 Copia Azul: Obligado Tributario Emisor
 Fecha de Recepción: 28/02/2024



Desc. / Rebajas Otorgados L.	
Importe Exonerado L.	
Importe Exento L.	<u>114,900.00</u>
Importe Gravado 15% L.	
Importe Gravado 18% L.	
Sub - Total L.	
15% I. S. V. L.	
18% I. S. V. L.	
TOTAL A PAGAR L.	<u>114,900.00</u>



LA ENCARNACIÓN,
OCOTEPEQUE
EJERCICIO: 2024
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 18/07/2024
Hora : 11:46 a.m.
USUARIO: ELSY.POSADAS

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 2872
L.: 52,300.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 2594

Fecha de Emisión: 18/7/2024

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: ALAN IVANY MEJIA Id/RTN: 14061980000100

La Cantidad en Letras: CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

CONCEPTO DE SERVICIOS DE MAQUINARIA PARA PAVIMENTACION DE CALLE ENTRADA A LA COLONIA SAN MIGUEL, ALDEA SESESMILES, LA ENCARNACION (CONTRAPARTE MUNICIPAL)

CODIGO	PROYECTO/OBJETO/GASTO	MONTO
14 02 006 000 006 47110 11-001-01	PROYECTO CONTRAPARTE PAVIMENTACION CALLE ENTRADA A LA COL.SAN MIGUEL SESESMILES	52,300.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	52,300.00
Monto Total:		52,300.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	52,300.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	52,300.00

Firma y Sello de Presupuestario Firma y Sello de Tesorería

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por: Alan Ivany Mejia
Identidad No.: 14061980000100

0s+js/f9JmdKNQA/S7Gt0mQHeZ5OHZA2EAWeHQdisfodJISBS0TwbzpDTNQgEGmJ8w+e5ec9Q8NkTakywQ/FURKICfsgizjuNnubsJTAv35awb/yKIFkkBUCxh8FzMYA/E0OmGSyK0LO6trjklhj1AOagakwcpDU2pHX7QPq/ut7ub6nvr6 YA==



CONTRATO DE SERVICIOS DE MAQUINARIA SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LA ENCARNACION, OCOTEPEQUE Y EL SEÑOR ALAN IVANY MEJÍA

Nosotros, Jhonny Huberto Torres Jaco, hondureño, mayor de edad, casado, de profesión Administrador de Empresas y con domicilio en este municipio, con Documento Nacional de Identificación Número, 1406-1978-00153, actuando en su carácter de Alcalde Municipal del municipio de, La Encarnación, departamento de Ocotepeque, declarado electo mediante certificación No.2617-2021, Punto III del Acta No.74 de la sesión extraordinaria del Tribunal Supremo Electoral en fecha 20 de Diciembre del 2021, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la Ley de Municipalidades en su artículo #43 y #40 numeral 3 de su reglamento quien en adelante se denominara LA MUNICIPALIDAD, por una parte y por otra parte el señor Alan Ivany Mejía, hondureño, mayor de edad, contratista y con domicilio en La Encarnación, Ocotepeque, con Documento Nacional de Identificación Número 1406-1980-00010, quien en adelante se denominara el CONTRATISTA; actuando ambas partes en nuestro sano juicio y de buena fe, convenimos en celebrar el presente contrato, bajo las siguientes condiciones. **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista se pone a disposición de la Municipalidad para hacer el trabajo servicios de maquinaria para el proyecto de pavimentación de calle entrada a la colonia San Miguel, aldea Sesesmiles, La Encarnación (contraparte municipal). **SEGUNDA: ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** El contratista asume el compromiso de ejecutar las actividades pactadas; habiéndose inspeccionado previamente los sitios a intervenir; definiéndose para tal fin los ítems descritos en el siguiente cuadro:

SERVICIOS DE MAQUINARIA PARA PAVIMENTACIÓN DE CALLE ENTRADA A LA COLONIA SAN MIGUEL, ALDEA SESESMILES, LA ENCARNACIÓN.				
MEJORAMIENTO DE CALLE PARA PAVIMENTACION				
CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	TOTAL
MOTONIVELADORA	HORA	6	L.2,300.00	L.13,800.00
BALASTRO	M3	30	L.700.00	L.21,000.00
SUB. -TOTAL				L.34,800.00
MATERIAL DE FUNDICIÓN				
ARENA PARA FUNDICIÓN	M3	25	L.700.00	L.17,500.00
TOTAL				L.17,500.00
GRAN TOTAL				L.52,300.00

TERCERA: EFICIENCIA DE EQUIPO Y MANO DE OBRA: El Contratista velara permanentemente porque la maquinaria y equipo utilizados ofrezcan óptimo rendimiento y operados por personal con experiencia en el desarrollo de proyectos de este tipo. **CUARTA: VARIACIONES DE CANTIDAD DE OBRAS:** En caso de que el contratista durante la ejecución del proyecto tuviese que realizar trabajos no previstos por el contratante, así como la realización de trabajos adicionales que se requieran, estos serán objeto de negociación y pagado cuando se realice la liquidación final del proyecto y se registraran como **ORDEN DE CAMBIO** al contrato inicial con el bien entendido que no podrá modificarse el precio unitario. **QUINTA: SUPERVISION:** La Supervisión Docente del Proyecto estará a cargo del Departamento de Ingeniería Municipal de Proyectos "DIMP". **SEXTA: VALOR DEL CONTRATO:** El valor del contrato es de **CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS**



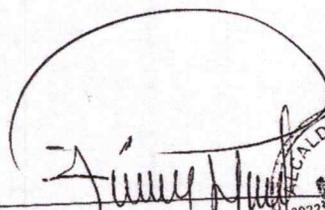
Municipalidad La Encarnación

Departamento de Ocotepeque

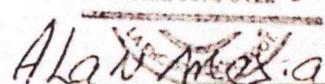
munilaencarnacion@outlook.com



EXACTOS (L.52,300.00). **SEPTIMA: FORMA DE PAGO:** La forma de pago pactada entre ambas partes es una vez recepcionadas a satisfacción de la Municipalidad las actividades pactadas en el presente contrato y que haya disponibilidad financiera **OCTAVA: RETENCION:** "El Contratista" presentará la Constancia de estar sujeto al Régimen de Pago a Cuenta, emitido por el SAR, para no aplicar el cobro de la retención del 12.5% por el impuesto sobre la renta ISR de acuerdo al artículo # 50 reformado en la Ley de Equilibrio Financiero y Protección Social Capítulo V; debiendo presentar para el cobro factura o boleta de venta o recibos con el CAI del SAR. **NOVENA: PLAZO DE EJECUCION:** El tiempo de ejecución de este contrato es de **TREINTA DIAS CALENDARIO (30 días)**, a partir de la fecha en que se emita la **ORDEN DE INICIO** de la obra. **DECIMA: GARANTIAS:** El Contratista se compromete a proporcionar a favor de la Municipalidad una **Garantía de Cumplimiento de Contrato** equivalente al 15% del valor contratado con una vigencia de **CIENTO VEINTE DIAS (120)**; dicha garantía podrá ser: a.- Garantía expedida por una institución bancaria. b.- una Fianza expedida por compañía de Seguros, c.- Cheque Certificado o Pagare a la orden de la Municipalidad. **DECIMA PRIMERA: MULTA:** En caso de que el Contratista no entregue la obra en el plazo establecido en este contrato, pagara a la Municipalidad de La Encarnación, Ocotepeque, por cada día de atraso la multa establecida en las disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de La República vigente, aprobadas por el Congreso Nacional; salvo caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobado por la supervisión DEL Departamento de Ingeniería Municipal de Proyectos "DIMP". **DECIMA SEGUNDA:** Formaran parte integral de este contrato, los documentos personales del Contratista, así como cualquier otro documento que fuera necesario adjuntarse al expediente de este contrato. **DECIMA TERCERA: RIESGOS Y RESPONSABILIDADES:** El contratista realizara los trabajos actuando como patrono y en consecuencia asume todos los riesgos y responsabilidades civiles, criminales, laborales y de cualquier índole que sean consecuencia directa o indirecta en el cumplimiento y ejecución de este contrato. **DECIMA CUARTA: SOLUCION DE CONFLICTOS:** En caso de desacuerdos, reclamos, disputas o incumplimientos del contrato por parte del Contratista, la Municipalidad de La Encarnación, Ocotepeque, se reserva el derecho de dar por terminado el presente Contrato a su voluntad sin incurrir en responsabilidad alguna. **DECIMA QUINTA: RATIFICADA:** Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de las cláusulas del contrato. En fe de lo cual firmamos en duplicado el presente contrato en La Encarnación, Ocotepeque, a los 20 días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro.


Jhonny Huberto Torres Jato
Alcalde Municipal.





Alan Ivany Mejía
Ejecutor

INVERSIONES EL PRIMO ALAN

De: Alan Ivany Mejía
 E-mail: alanivanymejia@gmail.com
 R.T.N.: 1406198000100 Tel: 9670-9422
 Bo. El Centro, Frente a Posta Policial,
 Encarnación, Ocotepeque, Honduras, C.A.

DIA	MES	AÑO
18	07	2024

FACTURA

Cliente: Municipalidad de La Encarnacion Ocotepeque
 Dirección: La Encarnacion Ocotepeque R.T.N. 14069995432494
 No. Reg. Exonerados: _____ # Reg. S.A.G: _____
 # Orden de Compra Exenta: _____

CONDICIONES DE PAGO: CRÉDITO DÍAS CONTADO EN

CAI: 5C84B6-25A74A-454E9B-C2BD36-4CD537-E3 Fecha Límite de Emisión: 28/02/2025 000-001-01- Nº 00000422

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	EXENTA	GRAVADA
	Pago por concepto de servicio de maquinaria para pavimentación de calle entrada a la colonia Somolique, Aldea Sosesmilés La Encarnación (contrato municipal)		52,300.00	

Gráficos de Occidente R.T.N. 04019004010909 C. Nº 9231-23-10500-105 Tels. 2662-0198 / 3179-4022 RANGO AUTORIZADO 1 T. 1C. Az. DEL 000-001-01-00000401 AL 000-001-01-00000450 E. 02/03/2024

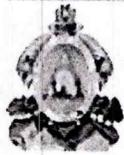
Cantidad en Letras: cincuenta y dos mil trescientos exactos

La Factura es Beneficio de Todos "EXIJALA"

Original Blanca: Cliente
 Copia Azul: Obligado Tributario Emisor
 Fecha de Recepción: 28/02/2024



Desc. / Rebajas Otorgados L.	
Importe Exonerado L.	
Importe Exento L.	52,300.00
Importe Gravado 15% L.	
Importe Gravado 18% L.	
Sub - Total L.	
15% I. S. V. L.	
18% I. S. V. L.	
TOTAL A PAGAR L.	52,300.00



LA ENCARNACIÓN,
OCOTEPEQUE
EJERCICIO: 2024
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 18/07/2024
Hora : 01:31 p.m.
USUARIO: ELSY.POSADAS

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 2874

L.: 500.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 2596

Fecha de Emisión: 18/7/2024

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: MUNDIVISION S.A. C.V.

Id/RTN: 14019995435196

La Cantidad en Letras: QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

CONCEPTO DE SERVICIOS DE CABLE PARA EL EDIFICIO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO MARZO-DICIEMBRE AÑO 2024

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
03 00 000 004 000 27210 15-013-01	Tasas	500.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	500.00
Monto Total:		500.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	500.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	500.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesorería

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por: _____

Identidad No.: 1406-2001-00149

¡JmdKNQA/S7Gt0mQHhZ5OHhA2EAWeHQdisfodJISBS0TwbzpDTNQgEGmJ8w+e5ec9Q8NkTakywQ/FURKICfsgzjuNnubsJTAv35awb/yKIFkkBUCxh8FzM
7mGSyk0LO6trjklhj1A0agakwcpDU2pHX7QPq/u/t7ub6nvr6 YA==



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
LA ENCARNACIÓN OCOTEPEQUE
Cuenta N°.: 41-101-004434-7

CHEQUE No. 00002629

LA ENCARNACIÓN

18 de julio de 2024

Lugar y Fecha

500.00

L

MUNIVISION S.A. C.V.

Páguese a la orden de

QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras



Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

00410107990011101004434700002629

RD Donatario de Honduras, S.A. de C.V.

00629

CUENTA N°	DESCRIPCIÓN AUXILIAR	DEBE	HABER	
	PAGO DE CONCEPTO DE SERVICIOS DE CABLE PARA EL EDIFICIO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO MARZO-DICIEMBRE AÑO 2024			
VOUCHER				
		TOTAL		
FECHA	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	RECIBIDO POR
18/07/2024				
N°00002629				



CONTRATO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CABLE

Suscrito por entre **MUNDIVISION S.A de C.V** con RTN 14019995435196 con domicilio en San Marcos Ocoatepeque, de ahora en adelante como el proveedor y **La MUNICIPALIDAD LA ENCARNACION OCOTEPEQUE**, con RTN 14069995432494, con domicilio en el Barrio El Centro, La Encarnacion, quien se denominara de ahora en adelante "**CLIENTE**", quienes acuerdan firmar el presente contrato que se rige bajo los siguientes términos y condiciones:

DISPOSICIONES GENERALES A LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS

PRIMERO: OBJETO: El presente contrato tiene como objeto establecer los términos y condiciones generales mediante los cuales **MUNDIVISION S.A** se compromete a brindar servicios de cable al **CLIENTE**, incluyendo, los términos y condiciones especiales de cada servicio contratado por el **CLIENTE**, los cuales incluyen lo siguiente:

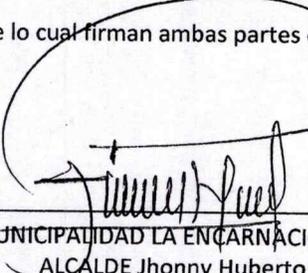
A.)Cable por suscripción en sus diversas modalidades y paquetes **SEGUNDO: PLAZO Y VIGENCIA:** El contrato tiene una vigencia mínima de **10 MESES** contados a partir de la fecha de instalación de los servicios suscritos, y será renovado de manera automática por un mismo periodo a menos que una de las partes haga del conocimiento de la otra de su intención de terminación con al menos 5 días calendario, previos a la fecha de finalización del contrato. **TERCERO: TARIFAS Y PRECIOS:** Las tarifas derivadas de los servicios contratados se determinan en el respectivo **ANEXO** al presente contrato. Dichas tarifas rigen a partir del momento de la instalación y el **CLIENTE** las pagara por medio de mensualidades al término de cada mes de servicio o según disponibilidad financiera de la Municipalidad de La Encarnacion, Ocoatepeque; las cuales serán cobradas por **MUNDIVISION S.A.** EL **CLIENTE** expresamente acepta que **MUNDIVISION S.A** podrá notificar cambios en las tarifas de precio de los servicios, las cuales serán notificadas al **CLIENTE** con al menos diez (10) días calendario previo a la aplicación de las mismas, y que serán consideradas como aprobadas tácitamente por parte del **CLIENTE**, si este no da por terminado el contrato con al menos cinco (5) días calendario antes de la entrada en vigencia de las nuevas tarifas. Ambas partes aceptan expresamente que se entenderá hecha la notificación, si se envía nota por escrito al **CLIENTE**, a la dirección que consigne en este contrato como su domicilio o si las mismas se notifican a través del mismo servicio brindado, de ser posible. **CUARTO: DE LOS PAGOS:** El cliente asume la responsabilidad de pago de la tarifa mensual establecida al finalizar el mes de servicio, pudiendo cancelarlo en los primeros cinco días del mes siguiente, pasados estos cinco días, podrá el proveedor suspender el servicio hasta que el cliente haga el pago.

QUINTA: EXCLUSIONES ESPECIALES: El proveedor no se hace responsable por el mal uso del servicio que haga el cliente.

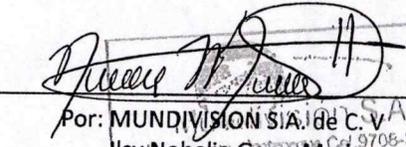
Se da por entendido y aceptado de parte del cliente que todos los equipos, dispositivos instalados en la parte exterior a la residencia o exterior del edificio del suscriptor; es propiedad legítima de **MUNDIVISION S.A**, los cuales pueden ser retirados sin obligación alguna cuando se dé por finalizado el presente contrato.

SEXTA: PENALIDADES. En caso de desconectar sus servicios antes del vencimiento del contrato, el **CLIENTE** debería cancelar el valor correspondiente a los meses restantes según el contrato.

En fe de lo cual firman ambas partes en La Encarnación Ocoatepeque a los 01 días del mes de Marzo año 2024.


Por: MUNICIPALIDAD LA ENCARNACION OCOTEPEQUE
ALCALDE Jhonny Huberto Torres Jaco
1406-1978-00153




Por: MUNDIVISION S.A. de C.V.
Ily Nohelia Garza Marín
1406-2001-00149



CAI: A2DD4F-0B8E0B-DA4187-76AEF8-E45674-0A
 RTN: 14019995435196
 Correo: mundivision_sm@hotmail.com
 Fecha Limite: 12/02/2025
 Casa Matriz: Bo. Bo. San Juan, San Marcos Ocotepeque.
 Establecimiento: Bo. El Centro, La Encarnación. Ocotepeque.

DIA	MES	AÑO
18	7	24

FACTURA Nº 012949
 004-001-01-00

Cliente: Municipalidad de La Encarnación RTN: _____
 Dirección: La Encarnación

CANT.	DESCRIPCIÓN	P/Unit.	Descuent y Rebaj Otorgados	Exento	Gravado
	Marzo, Abril, Mayo				
	Junio y Julio				

Impresos Lopez RTN. 01051967002883 TEL: 2662-1300 Certf. 9231-23-00500-104 100 T. 2 cp. 004-001-01-00010001-004-001-01-00015000 Recepción. 12/02/2024

EN LETRAS: Quientos

Orden de Compra Exenta # _____ N° Reg. S. A. G. # _____ Const. Reg. de Exonerado # _____

Firma Receptor _____

Ilsy Goza
 Nombre: MUNDIVISION S.A.
 La Encarnación, Ocotepeque Cel. 9708-3785

Descuentos y Rebajas Otorgados	
Exonerado	
Total Exento L.	
SUB TOTAL G L.	
15 % ISV. L.	
18 % ISV. L.	
TOTAL L.	<u>500.00</u>

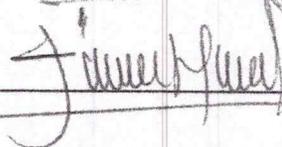
ANEXO

Ciente	<u>MUNICIPALIDAD DE LA ENCARNACION OCOTEPEQUE</u>
Dirección:	<u>Barrio El Centro, frente al parque</u>
Teléfono:	<u>9559-1214 Contacto</u>
Dirección instalación:	
	Punto inicial: Bo. San Juan, San Marcos Ocotepeque
	Punto Final: Nodo Navega Internacional Puerto Cortes, Honduras
Detalle de instalación:	
	-El plazo del enlace es de 10 MESES que empezara a correr al momento de la instalación.
	Comenzando el 01/03/2024 y Finalizando 31/12/2024

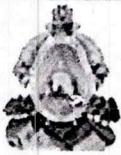
Cantidad	Tarifa Mensual	Instalación
1	L. 100.00	Lps. 00.00

Me doy por enterado(a) que el presente anexo será aceptado por MUNDIVISION S.A mediante la habilitación inicial en su sistema a mi favor de la instalación del servicio requerido. Y está sujeto a cambio, ya que puede aumentar o disminuir la velocidad de los M, acordado por ambas partes. Leído todo lo escrito y bien impuesto de su contenido, objeto, validez y efectos legales, rectifico y firmo este documento en la republica de Honduras a los 01 días del mes de Marzo del 2024

Firma _____







LA ENCARNACIÓN,
OCOTEPEQUE
EJERCICIO: 2024
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 19/07/2024
Hora : 09:48 a.m.
USUARIO: ELSY.POSADAS

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 2882

L.: 15,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 2604

Fecha de Emisión: 19/7/2024

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: ELVIN ROLANDO GODOY ZAVALA Id/RTN: 0801196001433

La Cantidad en Letras: QUINCE MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

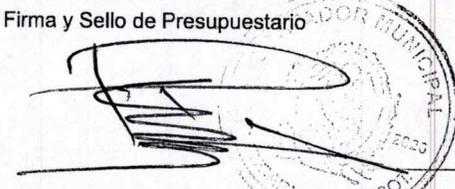
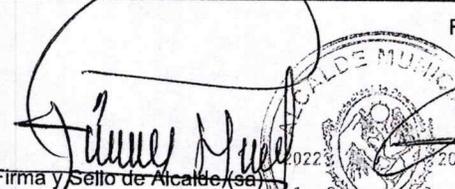
CONCEPRO DE SUBSIDIO A SALUD PARA SERVICIOS FUMIGACION EN EL GASCO URBANO, LA ENCARNACION

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 02 000 001 000 55110 11-001-01	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	15,000.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	RESUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	15,000.00
Monto Total:		15,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	15,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	15,000.00

Firma y Sello de Presupuestario 	Firma y Sello de Tesorería 	Firma y Sello de Alcalde(a) 
--	--	--

Recibido por: Elvin Rolando Godoy Zavala
 Identidad No.: 0801-1960-01433

0s+js/j9JmdKNQA/S7Gt0mQHeZ5OHZA2EAWeHQdisfodJISBS0TwbzpDTNqEGmJ8w+e5ec9Q8NkTakywQ/FUrKICfsgizjuNnubsJTAv35awb/yKIFkkBUCxh8FzMYA/E0OmGSyk0LO6trklhj1AOagakwcpDU2pHX7QPq/u/t7ub6nvr6 YA==



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
LA ENCARNACIÓN OCOTEPEQUE
Cuenta N°.: 11-101-004434-7

CHEQUE No. 00002637

LA ENCARNACIÓN

19 de julio de 2024

Lugar y Fecha

15,000.00

ELVIN ROLANDO GODOY ZAVALA

Páguese a la orden de

QUINCE MIL CON CERO CENTAVOS

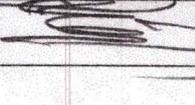
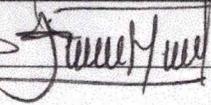
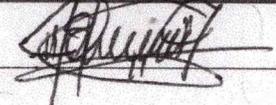
Cantidad en letras

Lempiras

 Banco de Occidente. S.A.

Firma(s)

150110109900611010044347*00002637

CUENTA N°	DESCRIPCIÓN AUXILIAR	DEBE	HABER	
	PAGO DE CONCEPRO DE SUBSIDIO A SALUD PARA SERVICIOS FUMIGACION EN EL CASCO URBANO, LA ENCARNACION			
VOUCHER				
		TOTAL		
FECHA	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	RECIBIDO POR
19/07/2024				
N°00002637				

Banco de Occidente S.A. de C.V.

00637



Municipalidad La Encarnación
Departamento de Ocotepeque



munilaencarnacion@outlook.com

CONTRATO DE SERVICIOS DE FUMIGACION ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LA ENCARNACION, OCOTEPEQUE Y EL SEÑOR ELVIN ROLANDO GODOY ZAVALA

Nosotros, Jhonny Huberto Torres Jaco, hondureño, mayor de edad, casado, de profesión Administrador de Empresas y con domicilio en este municipio, con Documento Nacional de Identificación Número, 1406-1978-00153, actuando en su carácter de Alcalde Municipal del municipio de, La Encarnación, departamento de Ocotepeque, declarado electo mediante certificación No.2617-2021, Punto III del Acta No.74 de la sesión extraordinaria del Tribunal Supremo Electoral en fecha 20 de Diciembre del 2021, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la Ley de Municipalidades en su artículo #43 y #40 numeral 3 de su reglamento quien en adelante se denominara **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte y por otra parte el señor **Elvin Rolando Godoy Zavala**, hondureño, mayor de edad, casado y con domicilio en Barrio El Centro, La Encarnacion, Ocotepeque, con tarjeta de Identidad Número **0801196001433** quien en adelante se denominara el **CONTRATISTA**, actuando ambas partes en nuestro sano juicio y de buena fe, convenimos en celebrar el presente contrato, bajo las siguientes condiciones. **PRIMERA: DEFINICIONES:** Siempre que se empleen los vocablos que a continuación se señalan significan: **MUNICIPALIDAD:** Es el órgano del Gobierno y administración del Municipio; se rige por la Ley de Municipalidades y su reglamento, y por lo tanto es una institución del derecho público, con autonomía para ejercer los asuntos de su competencia, y que para efectos de este Convenio, asume la responsabilidad administrativa, técnica y legal, para la ejecución de los servicios. **EL CONTRATISTA:** La persona natural o jurídica debidamente calificada y registrada en el Banco de Prestadores de Servicio de la Municipalidad, contratado para la prestación de servicios. **SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** Servicios de fumigación en el casco urbano, La Encarnacion, según se detalla a continuación:

N	ACTIVIDADES	COSTO TOTAL
1	Servicios de fumigación en el casco urbano, La Encarnacion	L. 15,000.00
		L. 15,000.00

TERCERA: MONTO A PAGAR: El monto de este contrato de Servicio asciende a la cantidad de Quince mil lempiras con 00/100 (L.15,000.00); procedentes de fondos Municipales. **CUARTA: MODALIDAD DE PAGO:** LA MUNICIPALIDAD hará efectivo el pago, una vez recepcionado el servicio a satisfacción de la Municipalidad de La Encarnacion, Ocotepeque. **QUINTA: RETENCIONES:** el monto a pagar será gravado con el 12.5% de impuesto sobre la renta, salvo que el contratista presente pago a cuentas; monto que será depositado al SAR o respaldado con una boleta de compra extendida por la municipalidad. **SEXTA: TIEMPO DE EJECUCION:** EL CONTRATISTA se compromete a brindar el servicio en 2 días. **SEPTIMA: RESCISION DEL CONTRATO:** LA MUNICIPALIDAD podrá rescindir el presente contrato

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



Municipalidad La Encarnación
Departamento de Ocotepeque



munilaencarnacion@outlook.com

RESCISION DEL CONTRATO: LA MUNICIPALIDAD podrá rescindir el presente contrato cuando ocurra cualquiera de los siguientes causales: a) Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato. b) por deficiencia o mala ejecución del servicio. c) A requerimiento de **LA MUNICIPALIDAD** o de **EL CONTRATISTA**, cuando las condiciones prevalecientes no hicieran posible la terminación del servicio. d) No realizar los servicios pactados el día establecido en el presente contrato. e) Incapacidad manifiesta de **EL CONTRATISTA** para ejecutar ese tipo de servicio. **OCTAVA: RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL:** **EL CONTRATISTA** será el único responsable del pago de las obligaciones laborales que se deriven de la contratación del personal que efectúe la ejecución del servicio; por consiguiente será su responsabilidad afrontar y solucionar todos los problemas de tipo laboral que se presentaren durante y después de la prestación del servicio. Así mismo, **EL CONTRATISTA** libera de toda responsabilidad a **LA MUNICIPALIDAD** en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos a realizar. **SOLUCION DE CONFLICTOS.** En caso de disputas, reclamos o desacuerdos que pueden surgir como resultado de este contrato, y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, para cuyos efectos, **EL CONTRATISTA** renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de **LA MUNICIPALIDAD**. **NOVENA: ACEPTACIÓN:** Las partes aceptan en toda y cada una de sus partes las cláusulas anteriores y convienen en que lo no previsto en el presente contrato será regulado por las Condiciones Generales y Especiales del Contrato de Servicios de fumigación. En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en dos originales de igual contenido en La Encarnación, Ocotepeque, el día 16 del mes de Julio del Año Dos Mil Veinticuatro.

Jhenny Huberto Torres Jaco
Alcalde Municipal



Elvin Rolando Godoy Zavala
Contratista



LA ENCARNACIÓN,
OCOTEPEQUE
EJERCICIO: 2024
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 26/07/2024
Hora : 03:04 p.m.
USUARIO: ELSY.POSADAS

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 2907

L.: 29,500.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 2629

Fecha de Emisión: 26/7/2024

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: JAVIER EDGARDO ESPINAL AGUILAR

Id/RTN: 08011967087137

La Cantidad en Letras: VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

CONCEPTO DE SUBSIDIO A ACTIVIDADES CULTURALES PARA ELABORACION DE MURALES ARTISTICOS EN EL EDIFICIO MUNICIPAL E IGLESIA CATOLICA

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 03 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	29,500.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	29,500.00
Monto Total:		29,500.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	29,500.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	29,500.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesoreria

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por:

Identidad No.: Joaquín 0801196708713

0s+tjs/j9JmdKNQA/S7Gt0mQHeZ5OHZAZEAWeHQdisfodJISBS0TwbzpDTNQEGmJ8w+e5ec9Q8NkTakywQ/FUrKICfsgizjuNnubsJTAV35awb/yKIFkkBUCxh8FzMYA/E0OmGSyk0LO6trjkhj1AOagakwcpDU2pHX7QPq/u/t7ub6nvr6 YA==



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
LA ENCARNACIÓN OCOTEPEQUE
Cuenta N°: 11-101-004434-7

CHEQUE No. 00002662

LA ENCARNACIÓN

26 de julio de 2024

Lugar y Fecha

29,500.00

L

JAVIER EDGARDO ESPINAL AGUILAR

Páguese a la orden de

VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras



Banco de Occidente, S.A.

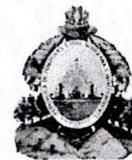
Firma(s)

00110102910011101001434200002662

CUENTA N°	DESCRIPCIÓN AUXILIAR	DEBE	HABER	
	PAGO DE CONCEPTO DE SUBSIDIO A ACTIVIDADES CULTURALES PARA ELABORACION DE MURALES ARTISTICOS EN EL EDIFICIO MUNICIPAL E IGLESIA CATOLICA			
VOUCHER				
	TOTAL			
FECHA	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	RECIBIDO POR
26/07/2024				
N°00002662				



Municipalidad La Encarnación
Departamento de Ocotepeque



munilaencarnacion@outlook.com

CONTRATO DE SERVICIOS DE ELABORACION MURALES ARTISTICOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LA ENCARNACION, OCOTEPEQUE Y EL SEÑOR JAVIER EDGARDO ESPINAL AGUILAR

Nosotros, Jhonny Huberto Torres Jaco, hondureño, mayor de edad, casado, de profesión Administrador de Empresas y con domicilio en este municipio, con Documento Nacional de Identificación Número, 1406-1978-00153, actuando en su carácter de Alcalde Municipal del municipio de, La Encarnación, departamento de Ocotepeque, declarado electo mediante certificación No.2617-2021, Punto III del Acta No.74 de la sesión extraordinaria del Tribunal Supremo Electoral en fecha 20 de Diciembre del 2021, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la Ley de Municipalidades en su artículo #43 y #40 numeral 3 de su reglamento quien en adelante se denominara **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte y por otra parte el señor **Javier Edgardo Espinal Aguilar**, hondureño, mayor de edad, pintor y con domicilio en Francisco Morazán, con tarjeta de Identidad Número **08011967087137**, quien en adelante se denominara el **CONTRATISTA**, actuando ambas partes en nuestro sano juicio y de buena fe, convenimos en celebrar el presente contrato, bajo las siguientes condiciones.

PRIMERA: DEFINICIONES: Siempre que se empleen los vocablos que a continuación se señalan significan: **MUNICIPALIDAD:** Es el órgano del Gobierno y administración del Municipio; se rige por la Ley de Municipalidades y su reglamento, y por lo tanto es una institución del derecho público, con autonomía para ejercer los asuntos de su competencia, y que para efectos de este Convenio, asume la responsabilidad administrativa, técnica y legal, para la ejecución de los proyectos. **EL CONTRATISTA:** La persona natural o jurídica debidamente calificada y registrada en el Banco de Prestadores de Servicio de la Municipalidad, contratado para la prestación de servicios. **SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** Elaboración De Murales Artísticos En El Edificio Municipal E Iglesia Católica Barrio El Centro, La Encarnacion , según se detalla a continuación:

No.	Actividades	Cantidad	Precio Unitario	Costo Total
1	Elaboración De Murales Artísticos En El Edificio Municipal	1	L. 17,000.00	L. 17,000.00
2	Elaboración De Murales Artísticos En la Iglesia Católica	1	L. 12,500.00	L. 12,500.00
				L. 29,500.00

TERCERA: MONTO A PAGAR: El monto de este contrato de Servicio asciende a la cantidad de **Veintinueve mil quinientos lempiras con 00/100 (L.29,500.00)**; procedentes de fondos Municipales. **CUARTA: MODALIDAD DE PAGO:** LA MUNICIPALIDAD hará efectivo el pago, una vez recepcionado el servicio a satisfacción de la Municipalidad de La Encarnacion, Ocotepeque. **QUINTA: RETENCIONES:** el monto a pagar será gravado con el 12.5% de impuesto sobre la renta, salvo que el contratista presente pago a cuentas; monto que será



Jhonny Huberto Torres Jaco

Javier Edgardo Espinal Aguilar

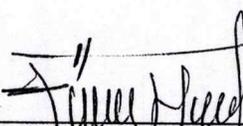


Municipalidad La Encarnación
Departamento de Ocotepique



munilaencarnacion@outlook.com

depositado al SAR o respaldado con una boleta de compra extendida por la municipalidad. **SEXTA: TIEMPO DE EJECUCION: EL CONTRATISTA** se compromete a brindar el servicio en 15 días. **SEPTIMA: RESCISION DEL CONTRATO: LA MUNICIPALIDAD** podrá rescindir el presente contrato cuando ocurra cualquiera de los siguientes causales: a) Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato. b) por deficiencia o mala ejecución del servicio. c) A requerimiento de **LA MUNICIPALIDAD** o de **EL CONTRATISTA**, cuando las condiciones prevalecientes no hicieran posible la terminación del servicio. d) No realizar los servicios pactados el día establecido en el presente contrato. e) Incapacidad manifiesta de **EL CONTRATISTA** para ejecutar ese tipo de servicio. **OCTAVA: RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL: EL CONTRATISTA** será el único responsable del pago de las obligaciones laborales que se deriven de la contratación del personal que efectúe la ejecución del servicio; por consiguiente será su responsabilidad afrontar y solucionar todos los problemas de tipo laboral que se presentaren durante y después de la prestación del servicio Así mismo, **EL CONTRATISTA** libera de toda responsabilidad a **LA MUNICIPALIDAD** en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos a realizar. **SOLUCION DE CONFLICTOS.** En caso de disputas, reclamos o desacuerdos que pueden surgir como resultado de este contrato, y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, para cuyos efectos, **EL CONTRATISTA** renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de **LA MUNICIPALIDAD.** **NOVENA: ACEPTACIÓN:** Las partes aceptan en toda y cada una de sus partes las cláusulas anteriores y convienen en que lo no previsto en el presente contrato será regulado por las Condiciones Generales y Especiales del Contrato de Servicios de Elaboración de murales artísticos. En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en dos originales de igual contenido en La Encarnación, Ocotepique, el día 15 del mes de Julio del Año Dos Mil Veinticuatro.



Jhonny Huberto Torres Jaco
Alcalde Municipal



Javier Edgardo Espinal Aguilar
Contratista

JAVIER EDGARDO ESPINAL AGUILAR

ARTISTA PINTOR

Col. Rodríguez, entre 20 y 21 Calle, 10 Ave. Casa 2001, Distrito Central,
Francisco Morazán Tel.: 3181-8619

E-mail: jaedes2013@gmail.com R.T.N.: 08011967087137

RECIBO POR HONORARIOS
PROFESIONALES
No. 000-001-04-00

000253

Lugar y Fecha: La Encarnación De 26-7 del 20 24

Recibi de: Alcaldía Municipal La Encarnación R.T.N. 14069995432494

La Suma Neta de: Veintinueve mil quinientos lempiras ooctus

Por concepto de: Elaboración de Murales Artísticos en el
edificio Municipal e Iglesia Católica

Total por Honorarios L. 29,500⁰⁰

Impuesto Retenido L. _____

Descuentos y Rebajas L. _____

Total Neto Recibido L. 29,500⁰⁰

CAI: A7FB07-520E55-56448B-8C85F0-16A3B3-61

Fecha de Recepción: 27/02/2024

Fecha Límite de Emisión: 27/02/2025


Firma

1 Tal. De 25 juegos Rango Autorizado: 000-001-04-00000251 - 000-001-04-00000275

Imprenta Gustavo Alonso Tel. 2509-8715 Cel. 9500-3818 RTN.: 05011991064974 Certificación No. 9231-23-10500-81

Original: Cliente - Copia: Obligado Tributario Emisor